

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL - TOLIMA**

Dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ejecutivo laboral

Demandante: Porvenir S.A.

Demandado: Municipio de Planadas - Tolima.

Rad. 73168-31-03-001-2016-00117-00

En solicitud elevada el doce (12) de octubre de 2022, los apoderados judiciales de ambas partes, solicitaron se reprogramme la audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, aplicable por analogía de conformidad con lo reglado por el artículo 145 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social que había sido señalada para esa misma fecha, toda vez que tenían diligencias en otras dependencias judiciales que no habían podido ser culminadas.

Por lo anterior, al ser de recibo la solicitud elevada, este despacho fija como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del C.G.P, el día 31 de enero de 2023 a las 10:00 am

Por secretaría comuníquese la presente la determinación a las partes y al apoderado solicitante.

NOTIFÍQUESE

La firma es manuscrita y se parece a "D. R. C. D.", escrita en tinta oscura sobre el fondo blanco del papel.

**DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ**

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Chaparral - Tolima

19 de octubre/2022

El auto anterior se notificó hoy por anotación.

En estado No. 120

Feriado. _____

Secretaría _____